

ella, y en señal de tal posesion el dho Señor Don
 Juan se fu pasando por toda la dha Villa juntamente
 con el Governador el Cálde y de mas Ministros de sus
 loria el dho Señor Don Juan acepto la dha posesion
 en el dho nombre, y que para ella entodo tiempo la
 qual seledio, quieto y pacificamente sin contradiccion de
 persona alguna, y lo firmo su merced el dho Señor
 Juez = y el Señor Don Juan, siendo testigos, Alonso
 Lopez = y Francisco Gomez = Diego Jimenez que se
 allaron presentes. De que doy fee, Don Gaspar Albaroz
 de aponte, Don Juan de demar, ante mi Jingo Lopez
 de Salazar

Auto En la dha Villa de Espinardo en el dho dia mes
 y año dho su merced el dho Señor Juez = dice
 que se pregone el dho auto de posesion de sus publicos
 miente, que ninguna persona sea osada, o inquietar ni
 perturbar la posesion, y posesiones que tiene dadas y gana
 de cien mil maravedis para la Camera de su Magestad
 y otras para corporales, y en lo mandado firmo Don
 Gaspar Albaroz de aponte, ante mi Jingo Lopez

Fee En la dha Villa en el dho dia mes y año dho se pre
 gono la posesion desta obra parte publicamente, y lo conteni
 do en el auto de sus = testigos los dho que doy fee
 Jingo Lopez

Auto En la dha Villa de Espinardo dho dia mes y año
 dho el Señor Don Gaspar de aponte Juez de su Mage